



JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

Actualmente las Corporaciones Autónomas Regionales del Quindío (CRQ), Risaralda (CARDER) y Valle del Cauca (CVC) se encuentran completando la conformación del Consejo de cuenca hidrográfica del río La Vieja, para un periodo de cuatro (4) años, contados a partir de su instalación.

Si desea participar para **ELEGIR** a los representantes de las juntas de acción comunal, ante dicho consejo, deberá radicar los siguientes documentos:

- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedido por la entidad competente, dentro de los **TRES MESES** anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.
- La persona jurídica deberá haberse constituido por lo menos con **UN (1) AÑO** de anterioridad a la fecha de elección.
- Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el **ÚLTIMO AÑO** (2024).

Además, si desea postular un candidato de su junta de acción comunal para que pueda **SER ELEGIDO** como representante de dicho sector, deberá presentar adicionalmente los siguientes documentos:

- Hoja de Vida del candidato con los respectivos soportes.
- Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.

¡TENGA EN CUENTA!

- Solo puede presentar los documentos desde el 17 de marzo hasta el 10 de abril de 2025, de lo contrario no serán tenidos en cuenta.

LOS DOCUMENTOS LOS PUEDE RADICAR EN:

- ✓ En el departamento del Quindío en la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, ubicada en la Calle 19 Norte # 19 – 55, Barrio Mercedes del Norte, Armenia, Quindío (para radicación de documentos de manera presencial, acercarse a la Oficina Asesora Jurídica de la CRQ) y para radicación de documentos en línea a través del correo electrónico servicioalcliente@crq.gov.co con el asunto "Documentos para convocatoria Consejo de Cuenca Río la Vieja".



- ✓ En el departamento de Risaralda, en la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, ubicada en la Avenida de las Américas N° 46 – 40, Unidad de correspondencia, Pereira, Risaralda; y a través de la página web CARDER – CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA en la sede virtual <https://www.carder.gov.co/sede-virtual/> (radicación de solicitudes y documentos en línea), con el asunto "Documentos para convocatoria Consejo de Cuenca Río La Vieja".
- ✓ En el departamento del Valle del Cauca en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, ubicada en la Carrera 4 # 9-73 Piso 4, Edificio Torre San Francisco, Cartago (Valle), Carrera 48 # 54-10, Sevilla (Valle); y a través a través formulario WEB en el siguiente enlace o link: <https://pqrweb.cvc.gov.co/> solicitud bajo el título ENTREGA DE DOCUMENTOS - ENTREGA DE DOCUMENTOS - Diligencia aquí formulario en línea; el interesado deberá escribir en el espacio * Descripción de la solicitud: "Documentos para convocatoria Consejo de Cuenca Río La Vieja" adjuntando los documentos requeridos.

¡OJO! Deberá presentarse el día de la reunión de elección el 07 de mayo de 2025, para conocer si quedo habilitado para elegir o ser elegido, de lo contrario no hará parte del consejo de cuenca.

Si desea conocer mayor información sobre la convocatoria, puede consultar la página web de cada una de las Corporaciones, así:

<https://crq.gov.co/convocatorias/> para la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

<https://www.carder.gov.co/> para la Corporación Autónoma Regional de Risaralda.

<https://www.cvc.gov.co/> para la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.